

INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Presidente y Directores de

AERONÁUTICA DE MENDOZA S.A.

CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA.

C.U.I.T. N° 30-71618416-8

Domicilio legal: – R.N. N° 40 – Km. 7,5 IV Brigada Aérea - Hangar 7 – CP 5539 - Las Heras - Mendoza

Informe sobre los estados contables:

He auditado los estados contables adjuntos de AERONÁUTICA DE MENDOZA S.A. CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2.021, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio económico terminado a dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 5 y los Anexos I a III que los complementan.

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables:

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor:

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica 37 de la FACPCE. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique, ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contable en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

3. Opinión:

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de AERONÁUTICA DE MENDOZA S.A. CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA, al 31 de diciembre de 2.021, así como los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y en su flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

4. Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

- a. Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2.021 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones ascendía a Pesos Cuatro millones trescientos noventa y tres mil ochocientos treinta y siete con 04/100, y no era exigible a esa fecha.

MENDOZA, 31 de marzo de 2.022



Oscar A. Ituarte
Contador Público UNCuyo
C.P.C.E. MENDOZA - Mat. N° 4401